

ORD. D.S. Nº 1310/

ANT.: GAB. PRES. 599/90 de fecha  
25.07.90.-

MAT.: Remite resultados atención de  
casos sociales.

CHILLAN, 21 DIC 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1.- En relación a lo expuesto en documento citado en ANT.,  
cumpla con informar a US. el resultado de las gestiones  
efectuadas con cada uno de los casos sociales remitidos  
por ese nivel:

- ÑU/1 OCIELA RUBILAR ESCOBAR, domiciliada en Psje. 3  
Oriente Nº 5 de la Población Purén. Se efectuó visita  
domiciliaria el 26.10.90, verificándose la situación  
expuesta y encontrando a la sra. Ociela con problemas  
de salud.  
En Noviembre acude su hija a entrevista. Se efectúa  
coordinación con SERVIU Provincial y se le orienta pa  
ra solucionar el problema habitacional; en el aspecto  
económico, se ha logrado un ingreso familiar mensual  
superior a \$ 30.000.-
- ÑU/ 2 MARIANELA ZUÑIGA SALINAS, domiciliada en Gene-  
ral Venegas 210 de San Carlos. Con fecha 01.10.90 se  
ofició al sr. Alcalde de esa comuna (ORD. 1010), a fin  
de estudiar el caso. Se obtiene respuesta por ORD. 509  
del 16.10.90, en donde se informa que la familia en re  
ferencia se trasladó a la ciudad de Puerto Montt.
- ÑU/3 INES PONCE DIAZ, domiciliada en Jesuita 364, Po-  
blación Vicente Pérez Rosales. El 26.10.90 se realiza  
visita domiciliaria, no encontrándola en el domicilio.  
Posteriormente la solicitante acude a entrevista en  
oficina e informa estar trabajando en FROSUR con un  
sueldo de \$26.000 mensuales y su hijo también encontró  
trabajo. El problema que más le aflige es de carácter  
habitacional; para tal efecto, una profesional de esta  
Gobernación realizó coordinaciones con SERVIU, a fin de  
repactar deuda acumulada y que asciende a \$217.000.-

2.- Lo que informo para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a US.,



CARLOS ABEL JARPA WEVAR  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

- Jefe de Gabinete Presidencial
- Depto. Social (2)
- Archivo Partes

CAJW/MEB/ACM/ecm.